



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 019/2011

Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011

VISTO:

Las solicitudes de excepciones al sistema de ingreso para la carrera de medicina de los aspirantes Alejandro Wagner, Ayelen Ramos, Isabela Perrone y Julieta Quevedo;

El sistema de Ingreso a la Carrera de medicina aprobado por RES CSU 548/04;

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes planteadas no presentan ninguna consideración generalizable al universo de aspirantes, que mediante excepciones al mecanismo de ingreso garanticen la equidad a los aspirantes que cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidos por las distintas resoluciones;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 23 de febrero;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: NO dar lugar a las excepciones solicitadas por los estudiantes que figuran en el visto de la presente.

Artículo 2º: informar a los solicitantes, y cumplido, archívese